



Exp. 2020-25-4-003178

C. 80/2020

LCS/sm

SECRETARÍA GENERAL DEL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL

Montevideo, 7 de julio de 2020.

Considerado por el Consejo de Educación Técnico Profesional en sesión de la fecha (Acta N° 11), por unanimidad 3 en 3, resuelve: 1) Rectificar el Numeral 1) de la Resolución N° 559/20 adoptada en sesión de fecha 30 de junio de 2020 (Acta N° 10) estableciendo que quedará redactado de la siguiente manera: 1) Anular el Acto de elección – designación de horas del área N° 185 – Derecho, del Departamento de Tacuarembó, llevado a cabo el día 28/04/2020 desde el lugar N° 114 de los Derechos Emergentes.

2) Encomendar a la Inspección Regional Noreste, convocar con carácter urgente a un nuevo Acto de elección – designación de horas del Área N° 185 – Derecho para los Departamento^s de Tacuarembó.

3) Pase al Departamento de Administración Documental para comunicar a la Dirección de Comunicaciones para su publicación en el Portal Web Institucional y a la Inspección Regional Noreste. Hecho, archívese.

Por el Consejo.


Dra. Lila CURBELO SALVO
Secretaria General